



APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVENTARIOS BIOLÓGICOS  
2011

La **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad** CONABIO convoca a las universidades, centros e institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, cuyos fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, para presentar proyectos para realizar inventarios faunísticos y florísticos en México de acuerdo con el objetivo y las bases que se citan a continuación.

### Objetivo

1. Apoyar proyectos de inventarios de flora y fauna en México, que enriquezcan y actualicen el conocimiento de la biodiversidad del país y del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).

### Bases

1. Se apoyarán aquellos proyectos que se enfoquen en la elaboración de inventarios faunísticos y florísticos, a partir de recolectas de ejemplares, que sean depositadas en colecciones científicas.
2. Además de la realización de recolectas convencionales, se espera la obtención de fotografías de especímenes vivos, incluyendo fototrampeo para especies animales, siempre y cuando permitan la correcta determinación de los registros, la cual deberá estar avalada por taxónomos expertos.
3. Se recibirán propuestas de inventarios avifaunísticos de observaciones, en estos casos los registros se deberán integrar en [AverAves](#).
4. La información generada con los inventarios de recolectas, fotografías y observaciones, deberá integrarse en bases de datos. Se recomienda que se use la última versión del Sistema de Información Biótica© desarrollado por la CONABIO; o bien que se siga lo indicado en el [Instructivo para la conformación de bases de datos de inventarios biológicos compatibles con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, 2011](#) y en su caso los requerimientos del sistema [AverAves](#).
5. El total de los registros deberán estar debidamente georreferenciados, por medio del uso de GPS.
6. Aunque se podrán apoyar proyectos para cualquier zona o región del país y sobre cualquier grupo de plantas o animales, se privilegiarán aquellos proyectos que ofrezcan:
  - a. Inventarios para varios grupos taxonómicos.
  - b. Inventarios en una o más regiones indicadas en la tabla 1 que complementen la información existente en el SNIB. Para lo cual se puede hacer una consulta a la Coordinación de Transparencia y Servicios Externos a [servext@conabio.gob.mx](mailto:servext@conabio.gob.mx), con el título en el mensaje: Convocatoria Inventarios 2011.

7. No se aceptarán proyectos para el estado de Morelos, puesto que se publicará una convocatoria particular para dicho estado.

## Productos esperados

### Como resultado de los proyectos deberán entregar:

- Base de datos en la última versión del Sistema de Información Biótica o de acuerdo con lo indicado en el *Instructivo para la conformación de bases de datos de inventarios biológicos compatibles con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, 2011*, con la información de los ejemplares recolectados y depositados en una colección biológica y de las fotografías.
- Datos de las observaciones de aves debidamente capturados en [AverAves](#)
- Fotografías, conforme al instructivo: [http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/doctos/pdf/Lineamientos\\_FotoilustracionesDigitales\\_may%202011.pdf](http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/doctos/pdf/Lineamientos_FotoilustracionesDigitales_may%202011.pdf)

## Naturaleza y límites del apoyo

1. La duración del proyecto será de hasta dos años. Se deberán considerar dos meses para la realización de correcciones finales a la base de datos.
2. Para aquellos proyectos que incluyan la recolecta de especímenes, se apoyará la participación de taxónomos expertos que sea necesaria para verificar la correcta determinación de ejemplares.
3. En el caso de las observaciones de aves, los participantes que colaboren en el desarrollo de dichos inventarios deberán tener experiencia en la identificación.
4. Cuando la propuesta contemple el uso de Biótica © (última versión), la CONABIO dará la capacitación para el uso de dicho sistema
5. El responsable de un proyecto aprobado deberá firmar una carta compromiso en donde señale que entregará a la CONABIO el resultado de la determinación de los ejemplares colectados en campo, aún cuando estos resultados se obtengan de manera posterior al término oficial del proyecto, dicha entrega deberá ser una copia actualizada de la base de datos resultado del proyecto.
6. El proyecto se debe enviar en un archivo Word adjunto a un correo electrónico a la dirección [convocatorias@conabio.gob.mx](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx) y debe contener lo siguiente:

a. **Carátula** que deberá incluir:

**Título**, que debe ser corto e informativo.

**Institución u organización** que fungirá como responsable administrativa y en la que se llevará a cabo el proyecto: (dependencia: departamento y laboratorio). Dirección postal.

**Datos del responsable técnico** del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono, fax y correo electrónico en la institución); será responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y logros alcanzados.

**Datos del responsable administrativo**, que tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el Fondo para la Biodiversidad

(quien apoya las actividades de la CONABIO), así como de la elaboración de los informes financieros y administrativos en caso de requerirse.

**Representante legal**, será la persona física con el poder para contraer compromisos a nombre del sujeto de apoyo, firmar los convenios necesarios y cualquier otro dato que se considere de importancia para agilizar trámites.

**Grupos** (botánico o zoológico) por estudiar.

**Región o regiones** donde se llevará a cabo el estudio.

**Lista de resultados** que se obtendrán del proyecto

**Monto total** del financiamiento solicitado (IVA incluido).

**Duración** del proyecto (en meses)

**En las páginas siguientes:**

- b. **Resumen** del trabajo propuesto (que no exceda de media cuartilla) y **palabras clave** (máximo 5) que describa de manera genérica o se relacionen con el tema general de la propuesta.
- c. **Objetivo(s)** general, objetivos particulares y metas particulares, claramente delimitados.
- d. **Antecedentes del trabajo**, se deberán presentar los conocimientos científicos y técnicos del estudio. Indicar si el proyecto tiene ya algún avance y cuál es.
- e. **Justificación**, indicar las razones que se tienen, el por qué y el para qué se realiza el estudio.
- f. **Grupos taxonómicos** incluidos en el trabajo. Dar una estimación aproximada del número de especies que comprenderá el proyecto, así como de clases, órdenes y hasta donde sea posible, familias y géneros a que pertenecen.  
Estimar el número de ejemplares que se espera recolectar y curar, así como observar, al igual que los que serán fuente de información para el proyecto (por ejemplo, consultas en colecciones o publicaciones). Dar una estimación del número mínimo de registros que contendrá la base de datos.
- g. Precisar el **área geográfica** en que se circunscribe el trabajo. Especificar las **coordenadas** de los vértices del polígono de la(s) zona(s) a estudiar. Además se deberán señalar las razones de su elección. Se espera que la información cubra lo más ampliamente posible la riqueza biológica de las áreas que se estudiarán.
- h. **Técnicas y métodos detallados** que se emplearán para el desarrollo del proyecto, los cuales deben ser adecuados para lograr alcanzar los objetivos y propósitos del proyecto y garantizar la obtención adecuada para llegar a los resultados propuestos.
- i. **Los resultados y productos** deberán presentarse en una sección aparte, **especificando y cuantificando detalladamente** los que se obtendrán con el proyecto. Todos los resultados deberán entregarse de acuerdo con los instructivos que para cada caso tiene establecido esta Comisión.  
En caso de haber recibido apoyo de esta Comisión para una etapa anterior, especificar y cuantificar los resultados nuevos que aportará este proyecto y los ya entregados, para que el comité de evaluación pueda compararlos.
- j. **Indicadores de avance cuantificados (éxito)** que permitan revisar si el avance que se va teniendo durante su desarrollo, corresponde a lo previsto y programado; a ellos se deberá hacer referencia en los informes de avance y en el final. Estos indicadores deberán apegarse a criterios establecidos por el responsable. **Por ejemplo**, en estos indicadores deberán estar los porcentajes de los totales esperados de salidas al campo realizadas, de información obtenida en campo o en laboratorio, de ejemplares recolectados y determinados, de registros incorporados en la base de datos, del análisis de los resultados, etc., referidos al tiempo transcurrido desde el inicio del proyecto.
- k. El **presupuesto** global deberá **desglosarse y detallarse** para cada concepto. La elaboración de este presupuesto debe seguir las normas establecidas en el [Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2011](#); sólo se autorizarán aquellos proyectos que cumplan los requerimientos que se indican en dicho documento. En la evaluación también se podrá opinar acerca de lo pertinente y adecuado de los presupuestos, por lo que es muy recomendable especificar y justificar, de modo suficiente, la necesidad para el desarrollo del proyecto de cada uno de

los rubros y conceptos que comprenda el presupuesto. En una hoja aparte, presentar una calendarización de las necesidades presupuestales; esto servirá de guía para que la CONABIO programe los pagos del proyecto.

En caso de que el proyecto vaya a recibir financiamiento de otras fuentes, indicar cuáles son esas fuentes y especificar los gastos que cubrirán.

Cuando se trate de proyectos interinstitucionales sólo podrá haber un responsable del proyecto y una institución será la administradora de los recursos que se otorgarán; sin embargo se requerirá una carta de la(s) otra(s) institución(es) participante(s) en donde indique en qué consistirá su colaboración en el proyecto.

Justificar los recursos institucionales, materiales y humanos.

- l. Establecer claramente la **duración del proyecto**, durante la cual recibirá apoyo y especificar si éste comprende una o varias etapas.
- m. **Programa de trabajo** calendarizado mensualmente (señalar si hay restricciones de fechas para iniciar el proyecto o de época del año en la que deberán realizarse ciertas actividades, por ejemplo de recolecta), presentado de manera tabular **en una hoja aparte**, con las actividades en los renglones y los meses numerados (1, 2, 3,... etc.) en las columnas.

En esta calendarización deberán programarse las salidas al campo y viajes (especificar a dónde), así como otras actividades; también deben incluirse explícitamente las entregas **semestrales** de informes de avance con resultados parciales **-incluyendo avances de la base de datos-**, y la entrega del informe y resultados finales. En algunos casos la periodicidad de los informes de avance será cuatrimestral; esto se le indicaría al responsable del proyecto en el aviso de resultado de la evaluación. La programación de las actividades y obtención de resultados deben ser precisas y coincidentes con los objetivos y métodos del proyecto.

#### **Otros documentos que deben acompañar al proyecto desarrollado:**

Deberá adjuntar una **carta de solicitud de apoyo** firmada por el responsable del proyecto y con firma de conformidad de aquella autoridad de su institución (director del instituto o dependencia, presidente de la asociación, etc.) que pueda aprobar la realización del mismo, el uso de la infraestructura institucional requerida y asumir la responsabilidad que adquiriría la institución en caso de formalizarse el apoyo.

En caso de que el responsable técnico del proyecto o los participantes no sean especialistas en algún aspecto del proyecto deberán contar con asesoría experta, que garantice el buen desarrollo del trabajo. En tal caso, se deberán entregar cartas firmadas por los expertos en donde indiquen en qué consistirá su participación en el proyecto.

En su caso, anexar carta de los responsables de las colecciones que se pretende visitar, en donde expresen su consentimiento para dicha visita (y apoyo en la determinación de los ejemplares).

Incluir el **curriculum vitae** en extenso del responsable del proyecto, con los elementos necesarios para que los comités valoren sus conocimientos y experiencia en trabajos semejantes al del proyecto presentado. Si la experiencia de un colaborador (o de un asesor) aporta significativamente solidez al trabajo (o a un aspecto de él), incluir también su **curriculum**.

En el caso de organizaciones no gubernamentales, es necesario que también entreguen un documento donde relacionen los proyectos y actividades que han llevado a cabo y que muestren su experiencia en, y capacidad para, el desarrollo de este tipo de proyectos. Si el proyecto es aprobado, se deberá entregar copia de su acta constitutiva además de una copia de **su registro federal de las OSC** de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

El responsable de un proyecto que recibe apoyo de la CONABIO asume, como parte de los compromisos que adquiere, la responsabilidad de tramitar y conseguir los permisos legales para la ejecución del proyecto, así como, en su caso, con el permiso de las autoridades correspondientes que por ley o reglamentos vigentes se requieran para llevar a cabo las actividades programadas.

## Recepción de solicitudes y publicación de resultados

1. Los proyectos que se reciban en tiempo y forma se sujetarán a un proceso de selección que realizará un Comité interno de esta Comisión. En este proceso se verifica que el proyecto corresponda con el objetivo y bases de esta convocatoria. El resultado de la selección aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el 30 de septiembre de 2011, y también será comunicado vía electrónica al proponente a partir de esa fecha.
2. Los proyectos que resulten seleccionados serán revisados por un Comité Académico de Evaluación externo a la CONABIO, quien emitirá su dictamen.
3. Los criterios de evaluación que tomará en cuenta el Comité de Evaluación son fundamentalmente el conocimiento que se tenga de la especie o grupos de especies que se incluyen en el proyecto, así como la experiencia del equipo de trabajo o de alguno(s) de sus integrantes.
4. Los recursos disponibles para esta Convocatoria se asignarán a los proyectos, que el Comité interno de la CONABIO apruebe, tomando en cuenta el dictamen del Comité Académico de Evaluación externo. La lista de los proyectos que recibirán apoyo financiero aparecerá publicada en el sitio web de la CONABIO a más tardar el 5 de diciembre de 2011.
5. Antes de recibir financiamiento, los proyectos aprobados, tendrán que cumplir con las condiciones que, en su caso, imponga el Comité de evaluación externa así como los requisitos solicitados por la CONABIO.

Los proyectos y documentos requeridos deberán enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO únicamente por correo electrónico, en un archivo adjunto en Word a la dirección electrónica [convocatorias@conabio.gob.mx](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx), a más tardar el **9 de septiembre de 2011**. Sin excepción, no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas.

---

Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos, CONABIO  
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.  
Teléfono 5004 5007. Lunes a viernes de 8 a 16 horas  
Correo electrónico: [convocatorias@conabio.gob.mx](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx)  
Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>

**Fecha de publicación: 14 de julio de 2011**

Tabla 1.- Regiones que tendrán prioridad para la presentación de proyectos en la presente convocatoria

Número Región	Nombre Región	Estados
1	La gran región de Calakmul	Campeche y Quintana Roo
2	Siaan Ka'an	Quintana Roo
3	Yum Balam	Quintana Roo y límite con Yucatán
4	Celestún	Yucatán y límite con Campeche
5	Selva Lacandona	Chiapas y límite con Tabasco
6	Sierra Madre de Chiapas	Chiapas
7	Chimalapas	Oaxaca y Veracruz
8	Huatulco	Oaxaca
9	Sierra de Guerrero	Guerrero
10	Tehuacán-Sierra Mazateca-Sierra Norte de Oaxaca	Oaxaca y Puebla
11	Bosques de coníferas y BMM de Veracruz	Veracruz y límite con Puebla
12	Barrancas desérticas	Hidalgo y límite con Veracruz
13	Sierra Nevada	Estado de México y Puebla
14	Nevado de Toluca	Estado de México
15	Sierras de Taxco-Huautla	Guerrero y límite Estado de México
16	Sierra de Chincua	Estado de México y Michoacán
17	Nevado de Colima	Jalisco y límite con Colima
18	Sierra de Manantlan	Jalisco y Colima
19	Sierras del Sur de Jalisco	Jalisco y límite con Nayarit
20	Cuenca del río Jesús María	Nayarit
21	Guacamayita	Nayarit - Sinaloa - Durango
22	Meseta de Cacaxtla	Sinaloa
23	Matorrales y selvas caducifolias de Sinaloa y Sonora	Sonora
24	Desierto Madgalena	Baja California Sur
25	California Mediterranea	Baja California Norte
26	Santiaguillo-Durango	Durango
27	Praderas de Tokio-El Potosí - Sierra Mazmorras - Cañón de Iturbide	Nuevo León y limite con Coahuila
28	Sierra San Carlos - Barra los americanos -Dto de Riego Soto la Marina	Tamaulipas y límite Nuevo León
29	San Antonio Peña Nevada - SA.Cuchilla de San Pedro - Cañón del Diablo	Tamaulipas

30	Parque Natural Sierras Maderas del Carmen	Coahuila
31	Sierra el Burro -Río San Rodrigo	Coahuila
32	Sierra Cristo - CADNR004 Sierra La fragua la Madera San Marcos Pino	Coahuila - Nuevo León
33	Sierra la Fragua-Cuatrociénegas	Coahuila
34	Sierra de Álvarez - Sierra del Azafrán - Cerro San Martín - Valle del Mezquital	San Luis Potosí - Guanajuato - Querétaro - Hidalgo
35	Sierra de las Candelas - Jeres de García Salinas - Sierra el Mastrante	San Luis Potosí - Zacatecas
36	Sierra la Encantada	Coahuila
37	Sierra el Pino	Coahuila
38	El Jabalín	Coahuila

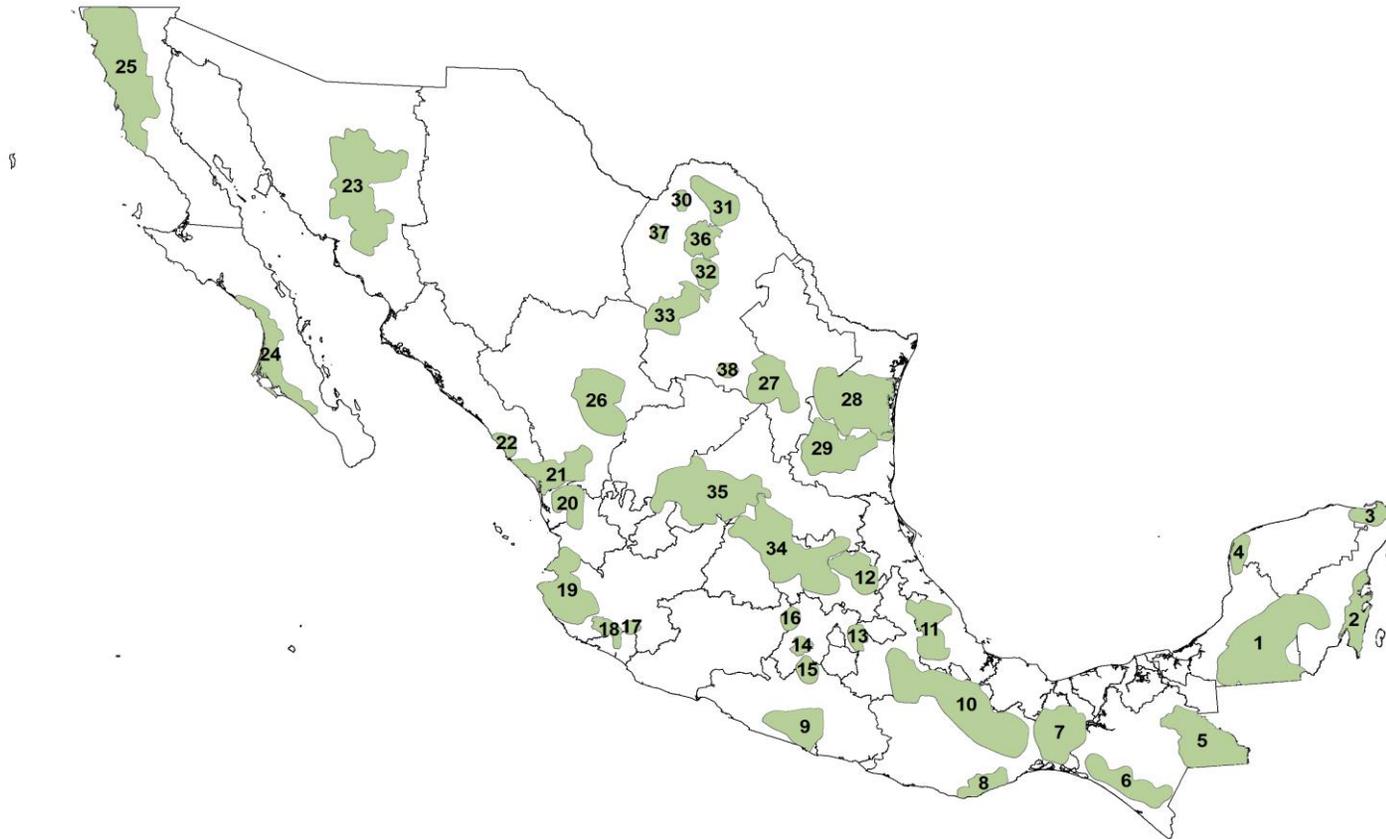


Figura 1.- Regiones que tendrán prioridad para ser apoyadas en la presente convocatoria.